



ACTA N° 3

Acta n° 3 de la Mesa de Contratación para el contrato de servicio de “ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAMENTOS URBANOS.2022”, de valoración final de las ofertas.

Siendo las 12.00 horas del día 7 de abril de 2022 se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen el presente contrato, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Fernando Aranguren Reta, concejal especial de Deporte y Juventud.
- Vocal: D^a. Concepción Mateo Pérez, directora del Área de acción comunitaria.
- Vocal: D^a. Celia Pinedo Pardo, coordinadora de prevención de infancia y familia del Ayuntamiento de Pamplona.
- Vocal: D^a. Israel Medina Pascual, técnico comunitario del Área.
- Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en derecho adscrita al Área de Servicios Sociales y acción comunitaria.

Reunida la Mesa con la totalidad de sus miembros en primer lugar se procede a valorar las respuestas a los requerimientos efectuados, tanto en relación con la viabilidad de la oferta económica de ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES, como las aclaraciones complementarias solicitadas a ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES y SEDENA S.L. Ambas entidades han respondido en tiempo y forma, aclarando las dudas surgidas respecto a sus ofertas, sin que hayan variado estas; y se adjunta informe de valoración de la justificación de la viabilidad económica ofrecida por ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES, que se considera suficiente.

Por lo tanto, la valoración final de las ofertas recibidas es la siguiente:

LOTE 1: Sobre 60 puntos:

1º.- ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES: 57,5 puntos.

Valoración del personal que va a ejecutar el contrato: **10 puntos.**

Formación en materia de género, igualdad y/o atención a la diversidad del personal adscrito al contrato (hasta 2 puntos): 80 horas. Obtiene 2 puntos.

Experiencia en campamentos del personal adscrito al contrato (hasta 8 puntos): 1.280 horas. Obtiene 8 puntos

No presenta documentación acreditativa de la formación o experiencia del personal, ni aclara si se va a tratar de contrataciones nuevas.

Criterios sociales: **7,5 puntos.**

Compromiso de contratación de colectivos desfavorecidos: SI. Obtiene 5 puntos.



Fomento del empleo de calidad (hasta 5 puntos): 1 contrato indefinido. Obtiene 2,5 puntos.

Oferta económica: **40 puntos.**

Precio por monitor: 650 euros (sin IVA)

Precio por monitor-coordinador: 750 euros (sin IVA). Media: 700 euros (sin IVA).

Que, sumados a los 20,5 puntos obtenidos en la valoración técnica, da un total de **78 puntos.**

2º.- SEDENA S.L.: 44,93 puntos.

Valoración del personal que va a ejecutar el contrato: **10 puntos**

Formación en materia de género, igualdad y/o atención a la diversidad del personal adscrito al contrato (hasta 2 puntos): 855 horas. Obtiene 2 puntos.

Experiencia en campamentos del personal adscrito al contrato (hasta 8 puntos): 3.679 horas. Obtiene 8 puntos.

Criterios sociales: **10 puntos.**

Compromiso de contratación de colectivos desfavorecidos: SI. Obtiene 5 puntos.

Fomento del empleo de calidad: 2 contratos indefinidos. Obtiene 5 puntos.

Oferta económica: **24,93 puntos.**

Precio por monitor: 740,67 euros (sin IVA)

Precio por monitor-coordinador: 760,19 euros (sin IVA)

Media: 750,43 euros (sin IVA)

Que, sumados a los 36,5 puntos obtenidos en la valoración técnica, da un total de **81,43 puntos.**

3º.- PAUSOKA SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.L.: 39,93 puntos.

Valoración del personal que va a ejecutar el contrato: **10 puntos.**

Formación en materia de género, igualdad y/o atención a la diversidad del personal adscrito al contrato (hasta 2 puntos): 350 horas. Obtiene 2 puntos.

Experiencia en campamentos del personal adscrito al contrato: 1.619 horas. Obtiene 8 puntos.

Criterios sociales: **5 puntos.**

Compromiso de contratación de colectivos desfavorecidos: SI. Obtiene 5 puntos.

Fomento del empleo de calidad: no se ofrecen contratos indefinidos. Obtiene 0 puntos.

Oferta económica (hasta 40 puntos): **24,93 puntos.**

Precio por monitor: 709,60 euros (sin IVA)

Precio por monitor-coordinador: 791,26 (sin IVA)

Media: 750,43 euros (sin IVA)

Que, sumados a los 33,25 puntos obtenidos en la valoración técnica, da un total de **73,18 puntos.**

LOTE 2: Sobre 70 puntos:

1º.- NABUT NAVARRA S.L.U.: 52 puntos.



Criterios sociales: **10 puntos.**

Contratación colectivos desfavorecidos: SI.

Criterios de carácter sostenible: **15 puntos.**

Platos, vasos y cubiertos de materiales reciclables o biodegradables: SI.

Certificado agricultura ecológica, comercio justo, proximidad: SI.

Fruta proximidad o temporada: SI.

Oferta económica: **27 puntos.**

Precio unitario por comida: 5,20 euros.

Que, sumados a los 22,5 puntos obtenidos en la valoración técnica, da un total de **74,5 puntos.**

En vista a lo precedente, la Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Notificar a SEDENA S.L., PAUSOKA SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.L. Y NABUT NAVARRA S.L.U. la valoración realizada y la puntuación obtenida.

2º.- Emplazar a SEDENA S.L. y a NABUT NAVARRA S.L.U. como personas licitadoras de las ofertas que más puntuación han obtenido en el lote 1 y el lote 2 respectivamente, y antes de elevar propuesta de adjudicación, para que en el plazo de 7 días naturales haga llegar la documentación relativa a la solvencia económica y técnica requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndoles de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de las empresas licitadora del procedimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13.00 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.